

## Legislación Nacional

**Decreto 289/2003** Desígnase Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias. Bs.As., 30/6/2003 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase, en el cargo de Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la SECRETARIA DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a la doctora Da.Marta Angélica OYHANARTE (L.C.N° 5.111.130) ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández